



Anuncio de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria por el que se somete a información pública el “Estudio Informativo del Proyecto de conexión de la red convencional con la LAV Madrid-Barcelona en el entorno de L’Arboc del Penedés”

Con fecha 21 de septiembre de 2015, la Secretaría General de Infraestructuras ha resuelto aprobar provisionalmente el “Estudio Informativo del Proyecto de conexión de la red convencional con la LAV Madrid-Barcelona en el entorno de L’Arboc del Penedés”, e iniciar el proceso de información pública y audiencia de administraciones de dicho Estudio.

En virtud de la aprobación provisional del estudio y conforme a lo dispuesto en el Artículo 10 del vigente Reglamento del Sector Ferroviario se somete a información pública dicho estudio por un período de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general, y sobre el impacto ambiental.

Con este objeto se pondrá a disposición del público, en días y horas hábiles de oficina, un ejemplar de la documentación de referencia en la Subdelegación del Gobierno en Tarragona (Pza. Imperial Tárraco, 3, Tarragona), en la Subdelegación del Gobierno en Barcelona (Calle Mallorca, 278, Barcelona) y en la Secretaría General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones, 7, Madrid), y unas separatas-extracto del mismo se expondrán dentro de la provincia de Tarragona en los Ayuntamientos de L’Arboc y Bellvei, y dentro de la provincia de Barcelona en los Ayuntamientos de Castellet i la Gornal, La Granada, Avinyonet del Penedés, Subirats y San Sadurní d’Anoia. Además, el estudio se podrá consultar en la página web del Ministerio de Fomento (www.fomento.gob.es).

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria regulado por la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental, y previamente a su aprobación definitiva se requiere la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la Subdirección General de Planificación Ferroviaria, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28036-Madrid, indicando como referencia “Información pública. Conexión L’Arboc”.

Madrid, 21 de septiembre de 2015
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

